

## Derechos y obligaciones al vivir en comunidad

### **Al vivir en tu nueva comunidad tendrás los siguientes derechos y beneficios:**

- Incremento del valor de tu patrimonio.
- Uso de áreas y espacios públicos, equipamientos y servicios comunes.
- Se evita que las relaciones vecinales sean influenciadas y utilizadas por intereses políticos, partidistas o religiosos.
- Se eligen a representantes vecinales que cuenten con la disposición, perfil y preparación adecuados para el trabajo que van a realizar.
- Se propone y/o elige a un administrador capaz de desempeñar las funciones que demanda el desarrollo.
- Todos trabajan de manera conjunta para tener muy claros los objetivos y prioridades comunes, generando mayores posibilidades como comunidad.

### **También hay obligaciones básicas que debes cumplir:**

- Voluntad para adoptar un estilo de vida diferente y mejor.
- Cumplir con tus responsabilidades hacia la comunidad y los vecinos.
- Cooperar puntualmente con la cuota de mantenimiento mensual (del fraccionamiento y del condominio cuando aplique).
- Respetar a tus vecinos evitando conductas que representan molestia o peligro.
- Cuidar y mantener la imagen y limpieza de tu casa, del fraccionamiento o del condominio.
- Conocer y respetar el Reglamento Interno.

Tu casa es tu patrimonio y la inversión que realizaste al adquirir tu crédito puede crecer, pero para que esto suceda se deben dar las condiciones no sólo en el interior de tu casa.

Toma en cuenta que cuando se valúa una propiedad, los expertos consideran aspectos tan importantes como la seguridad y tranquilidad del ambiente social, derivado de la armonía de las relaciones entre vecinos; el orden, la limpieza e imagen urbana general del fraccionamiento; los equipamientos y servicios con los que cuenta, así como el estado de conservación de estos; el estado físico de la urbanización e infraestructura; las mejoras y el estado físico de la casa, su integración a la imagen del conjunto y su ubicación en el desarrollo.